

ORD. ALC. N° 1003/ 05 /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
Pública MU212T0002999

MAT.: Responde a Solicitud de Acceso a
Información Pública.

PEÑALOLÉN, 24 ENE 2020

DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A: SEÑOR/A

SEBASTIÁN MIRANDA

Mediante solicitud sobre Acceso a la Información Pública, Ley 20.285, requerimiento MU212T0002999, de fecha 11 de diciembre de 2019, mediante el cual solicita a la Municipalidad de Peñalolén:

Estimados, Junto con saludarlos, quiero preguntar lo siguiente respecto a la Consulta Ciudadana que se realizará el próximo 15 de diciembre:

1. ¿Cuál es la modalidad de la consulta entre estas opciones?: Presencial, Digital o Mixta

R: En Peñalolén la consulta es digital y, un sólo día presencial.

2. Si su modalidad es digital o mixta, ¿Qué software usará, quien lo paga y cuánto cuesta dicho software?

R: La modalidad es mixta. El software de votación electrónica tiene un costo de 600 UF y lo provee la empresa E-Voting Chile SpA (ver costo en pesos en tabla de costos totales).

3. ¿Existe algún convenio con la Universidad de Santiago de Chile (USACH) para el conteo de votos?

R: El municipio no mantiene convenio con la USACH, éste lo suscribió la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), para consolidar la información de todos los municipios que participaron en la consulta.

4. ¿Qué funcionarios operarán el día de la encuesta (Nombre, cargo y grado), cuántas horas destinarán esos funcionarios a la encuesta y ¿se les pagará las horas extra? ¿A cuánto equivalen dichas horas extra?

R: En la consulta participaron 214 trabajadores, con un gasto en horas extras de \$9.582.819. Se adjunta nómina con información solicitada.



5. ¿Cuáles son los locales de votación si la consulta es presencial? ¿Cuánto será el costo en que se incurrirá asociado a la consulta?**R:** Se adjunta listado con 53 locales de votación.**6. ¿Cuáles son los costos del día de la consulta? (Papelería, colaciones, movilización, etc.)****R:** El costo total es de \$35.854.444, según el siguiente detalle:

MONTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PROVEEDOR	DECRETO ALCALDICIO	ORDEN DE COMPRA
\$260.467	Volantes	Letras y Monos Ediciones Ltda.	1003/6641 del 28-11-19	2403-2176-CM19
\$1.071.375	Gigantografía lienzo	Servicio de Complementación Gráfica Ltda.	1003/6816 del 05-12-19	2403-2217-CM19
\$16.977.600	Software de votación electrónica	E-Voting Chile SpA.	1003/6862 del 09-12-19	Contrato de fecha 10-12-19
\$1.444.041	Volantes y afiches	Letras y Monos Ediciones Ltda.	1003/6904 del 10-12-19	2403-2254-CM19
374.707	Volantes	Letras y Monos Ediciones Ltda.	1003/6973 del 12-12-19	2403-2287-CM19
\$1.269.968	Pendón local de votación	Servicio de Complementación Gráfica Ltda.	1003/6974 del 12-12-19	2403-2284-CM19
\$347.361	Recarga de celulares y bandas anchas móviles	Fondo Global	1800/6989 del 12-12-19	No aplica
\$3.093.200	Colaciones	Eventos Susana EIRL	1003/7019 del 13-12-19	2403-2325-SE19
\$622.906	Pendón papel fotográfico termolaminado	Servicio de Implementación Gráfica Ltda.	1003/7188 del 19/12/19	2403-2336-CM19
\$9.582.819	Horas extra personal			
\$35.854.444				

7. ¿Se proveerá seguridad en la consulta? Si su respuesta es sí, ¿Quiénes estarán a cargo y cuanto es su costo?**R:** No está considerado este costo.**8. ¿Cuál es el tipo de publicidad realizada para llamar a participar de la consulta (Carteles, pendones, volantes, radio, web, etc.) y cuanto es su costo?****R:** La publicidad será en página web, redes sociales, volantes, lienzos y afiches. El costo está detallado en la tabla de respuesta a la pregunta n°6.**9. ¿Existirá movilización gratuita para los vecinos para que asistan a participar en la consulta?****R:** No está considerado este costo.

10. Solicitamos decretos, instructivos, memorandos, circulares o cualquier acto administrativo asociado a la consulta ciudadana

R: Se adjunta Decreto Alcaldicio N°1003/6853, del 06-12-19, que convocó el proceso de consulta ciudadana en la comuna de Peñalolén, además de los documentos asociados a las compras indicadas en la tabla de la pregunta n°6.

11. ¿Qué padrón o registro de votantes usará? Y en base a qué confeccionará dicho padrón (Registro Civil, SERVEL, etc.)

R: Se utilizó el padrón Servel 2017 y para los menores de 14 años podían elegir la comuna.

Esperando que la información le haya sido de utilidad y agradeciendo su interés, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo de su Derecho de Acceso a la Información Pública, ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,


PATRICIO ESCOBAR CARRERA
Administrador Municipal

Por orden de la Alcaldesa de Peñalolén
Decreto 1400/7305 de fecha 02.09.13



SM/DJ/DC/nrv

Distribución:

- Destinatario
- Unidad de Transparencia
- Archivo Administrador Municipal
- Oficina de Partes